

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****27699** STOCKAUTO SUR, S.A.

Reducción del capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Stockauto Sur, S.A., en sesión celebrada el día 29 de junio de 2011 con el carácter de ordinaria y extraordinaria, ha acordado a propuesta del Consejo de Administración, la reducción del capital social de la misma en la cuantía de 220.000 euros, mediante reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad en el importe de 86,105675147 euros, quedando fijado su nuevo valor nominal 113,894324853 euros por acción, con una cifra resultante de capital social de 291.000 euros.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2010, que la Junta General de la compañía ha aprobado en la sesión celebrada en la misma fecha de 29 de junio de 2011, y que ha sido previamente verificado por la empresa Auditoría y Consulta, Sociedad Anónima.

De acuerdo con el artículo 335 a. del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Sevilla, 29 de junio de 2011.- El Secretario-Letrado no Consejero del Consejo de Administración, don José Manuel Castro Muñoz.

ID: A110061434-1